

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**7744** *Resolución de 15 de marzo de 2023, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra personal funcionario de cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de provisión de plazas docentes convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 7 de noviembre de 2022 (BOE 14 de noviembre de 2022) y acreditados por los interesados propuestos los requisitos a que alude el artículo 4.º de la Normativa vigente, referidos a la Resolución de la convocatoria:

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre) modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a:

Fernando Javier Pulido Díaz, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de Producción Vegetal (código de la plaza DF3865), del departamento de Ingeniería del Medio Agronómico y Forestal.

María José Poblaciones Suárez-Bárcena, Catedrática de Universidad, del área de conocimiento de Producción Vegetal (código de la plaza DF3864), del departamento de Ingeniería del Medio Agronómico y Forestal.

Ramón Sanguino Galván, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de Organización de Empresas (código de la plaza DF3859), del departamento de Dirección de Empresas y Sociología.

Emilio Costillo Borrego, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales (código de la plaza DF3878), del departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas.

Lina Viviana Melo Niño, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Didáctica de las Matemáticas (código de la plaza DF3879), del departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas.

Mónica Martí Mus, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Paleontología (código de la plaza DF3872), del departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra.

Javier García Rubio, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Educación Física y Deportiva (código de la plaza DF3877), del departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Cristina Ortega Ferrusola, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Medicina y Cirugía Animal (código de la plaza DF3905), del departamento de Medicina Animal.

María Jesús Montero Parejo, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería (código de la plaza DF3887), del departamento de Expresión Gráfica.

Octavio Artieda Cabello, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola (código de la plaza DF3871), del departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra.

Isaías González Pérez, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática (código de la plaza DF3899), del departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática.

Rosa Ana González Polo, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular (código de la plaza DF3874), del departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Genética.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá interponerse, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, desde su notificación o publicación, de conformidad con lo previsto, entre otros, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición, ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación de la presente resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Badajoz/Cáceres, 15 de marzo de 2023.–El Rector, Pedro María Fernández Salguero.